



MENDOZA, 07 JUN 2019

VISTO:

El pedido de equivalencias externas "RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS", formulado en EXP-CUY: 6453/2019, por el señor Roberto Manuel MARTÍNEZ SUBIA, alumno de la carrera de Ingeniería de Petróleos de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por Dirección de Alumnos, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Roberto Manuel MARTÍNEZ SUBIA (Legajo 12954) equivalencias externas "RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS", aprobadas en la carrera de Licenciatura en Ciencias Básicas con orientación en Matemática, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería de Petróleos (Plan de Estudios Ord. N° 02/2016-CS):

AÑO ACADÉMICO: 2019 – 1er. Semestre

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

Carrera Ingeniería de Petróleos

Carrera de Origen

. ANÁLISIS MATEMÁTICO I	por	. INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA Y CÁLCULO I
. QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	por	. QUÍMICA GENERAL
. ÁLGEBRA	por	. INTRODUCCIÓN AL ÁLGEBRA LINEAL

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 265 / 19